

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-1016 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 176/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000176/2015, a instancia de CASIMIRO PARDO DIEGO frente a LUZDIBIA MURCIA, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 21-01-2016 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado LUZDIBIA MURCIA en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— CASIMIRO PARDO DIEGO, con NIF nº 13.762.144-W, por importe de 5.620,07 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a LUZDIBIA MURCIA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de febrero del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/1016

CVE-2016-1016